

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TEJADO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los posibles propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble sito en C/ Huerta-Sauquillo, nº 12, término municipal de Tejado (Soria), con referencia catastral 5239804WM5053N0001GY, en especial a D. Eugenio López Soto y herederos, la iniciación mediante Resolución de Alcaldía nº 36/18 de fecha 4 de octubre de 2018 del expediente de declaración de ruina total sobre el citado inmueble y se les hace saber que en aplicación del artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, tienen a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Tejado, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Tejado, 8 de octubre de 2018.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

2024

BOPSO-119-19102018